

EL TED COCHABAMBA SOCIALIZA PRECEPTOS Y PLAZOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL Y LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA



Imagen: Presidente del TED socializa en medios de comunicación

El presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Cochabamba, Humberto Valenzuela, expuso los preceptos de la propaganda electoral en actos públicos de campaña y en medios de comunicación establecidos en la Ley N° 026 del Régimen Electoral y en el Reglamento de Propaganda y Campaña Electoral de las Elecciones Generales 2020.

El Calendario electoral señala que las organizaciones políticas pueden difundir propaganda electoral en actos públicos de campaña desde el domingo 6 de septiembre hasta el miércoles 14 de octubre.



Por otro lado, la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación iniciará el viernes 18 de septiembre hasta el miércoles 14 de octubre.

La propaganda electoral debe estar claramente precisada con el nombre y símbolo del partido político o alianza que la promueve. Además, el mensaje "espacio solicitado" precederá a la difusión de cualquier spot o cuña propagandística.

Los medios de comunicación habilitados para difundir propaganda electoral son responsables del cumplimiento de los límites máximos de difusión de propaganda electoral.

<http://cochabamba.oep.org.bo>

Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba

CAPACITACIÓN PRESENCIAL A FACILITADORES DE APRENDIZAJES ELECTORALES

El Tribunal Electoral Departamental (TED) de Cochabamba, en cumplimiento al cronograma de actividades con miras a las Elecciones Generales 2020, llevó adelante la primera semana de capacitación presencial a Facilitadores de Aprendizajes Electorales, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades en procesos y procedimientos electorales.



CALENDARIO ELECTORAL SE CUMPLE Y CONSOLIDA EL PROCESO HACIA LAS ELECCIONES DEL 18 DE OCTUBRE

El Calendario Electoral se cumple tras el reajuste de la fecha de las Elecciones Generales para el 18 de octubre.

El jueves 3 de septiembre se cumplió el plazo de sustitución de candidatos por renuncia, cuyos requisitos documentados se presentaron en la Secretaría de Cámara del Tribunal Supremo Electoral o de los Tribunales Electorales Departamentales.

En cumplimiento de la actividad 43 del Calendario Electoral sobre la Sustitución de Candidaturas por Renuncia, el Tribunal Supremo Electoral informa que hasta el jueves 3 de septiembre se han presentado las siguientes renunciaciones y sustituciones.

Comunicado

En cumplimiento de la actividad 43 del Calendario Electoral sobre la Sustitución de candidaturas por renuncia, el Tribunal Supremo Electoral informa que hasta el jueves 3 de septiembre se han presentado las siguientes renunciaciones y sustituciones:

Nombre de la alianza	Renuncia	Sustitución
UCR	1	0
UC	4	0
DESARROLLO	36	0
PRO	1	0
UNIDAD	24	0
UNIR ES	2	0
MOV. POP.	1	1
PROGRESO	27	0
OTRO	11	11

La Fig. 4 de Septiembre del 2020



Fechas clave del Calendario Electoral

18 de septiembre

Sorteo público para la selección de Jurados Electorales de mesas de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales y por el Tribunal Supremo Electoral para las mesas de sufragio en el exterior.

@TEDCochabamba

FuenteDirecta

PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS

Hasta el 8 de septiembre está permitida la presentación de declaraciones juradas de familiares de personas fallecidas. Conoce todas las fechas clave en el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2020.

Visita el Link para acceder al Calendario Electoral <https://bit.ly/3k8OKja>.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19

El incremento de recintos de votación para evitar aglomeraciones, el alargue de la jornada de votación hasta las 5 de la tarde y el establecimiento de dos horarios de votación, según el último dígito de la cédula de identidad de electores habilitados, son algunas medidas que se adoptarán durante la jornada de votación, según el Protocolo de seguridad sanitaria para las Elecciones Generales 2020, aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El Protocolo establece que antes de la votación se habilitarán e identificarán puertas de entrada y salida en los recintos para que el flujo de personas sea unidireccional. Si los recintos cuentan con un ingreso único, una cinta divisoria separará el lado derecho para el flujo de entrada y el izquierdo para la salida.

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL (TED) DE COCHABAMBA, REALIZA LA ATENCIÓN A CIUDADANOS INHABILITADOS EN EL PADRÓN BIOMÉTRICO

PROVINCIA DE TAPACARI



El voto es el abrazo del reencuentro

El voto es el abrazo del reencuentro

PROVINCIA DE BOLIVAR



RECLAMOS DE CIUDADANAS/OS INHABILITADAS/OS

Presenta tu solicitud de rehabilitación hasta el 8 de septiembre a través del correo electrónico reclamos.2020@oep.org.bo, el aplicativo Yo Participo o a través de la página web <https://reclamos2020.oep.org.bo/>.